Salta, 5 de octubre de 2021.

Expediente Nº 19.118/2012.

RESCD -EXA Nº 202/2021.

VISTO las Resoluciones N° 450/14 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, respectivamente, con relación a la designación del Cr. Manuel Fabio Dorado, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Regular, para la asignatura Administración de Empresas con extensión de funciones a Elementos de Contabilidad de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 467/14 del Decanato de la Facultad de Ciencias Exactas, se determina que la real toma de posesión en el cargo de referencia, por parte del Cr. Manuel Fabio Dorado, fue el 24 de agosto de 2.014.

Que mediante Resolución N° CD-EXA-658/2019 se prorroga la designación del docente a partir del 24 de agosto de 2019 y por el término de un (1) año o hasta la incorporación al Régimen de Permanencia; siendo la última prórroga por Resolución N° 260/2020 del Decanato de la Facultad de Ciencias Exactas.

Que la prorroga sería a partir del 24 de agosto de 2021 y por el término de un año o hasta la incorporación al Régimen de Permanencia.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria realizada a distancia el día 22/09/21, constituido en Comisión, aprueba por unanimidad el Proyecto de Resolución, con modificaciones.

Por ello y en uso de las atribuciones que le corresponden,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por prorrogada la designación del Cr. Manuel Fabio Dorado, DNI Nº 20.627.371, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Regular, para la asignatura Administración de Empresas con extensión de funciones a Elementos de Contabilidad de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 24 de agosto de 2021 y por el término de un (1) año, o hasta la incorporación al Régimen de Permanencia, lo que ocurra primero.

ARTICULO 2º.- Imputar la presente prórroga de designación en los fondos provenientes de la Resolución N° 349/08 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3º.- Notifiquese fehacientemente a: Cr. Manuel Fabio Dorado, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Siga a la Dirección de la Sede Regional de Orán a sus efectos, resérvese.

HAF smv amc/mel

> D. a. MARÍA RITA MARTEARENA SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA



Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNS